



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

OECD en OEFA

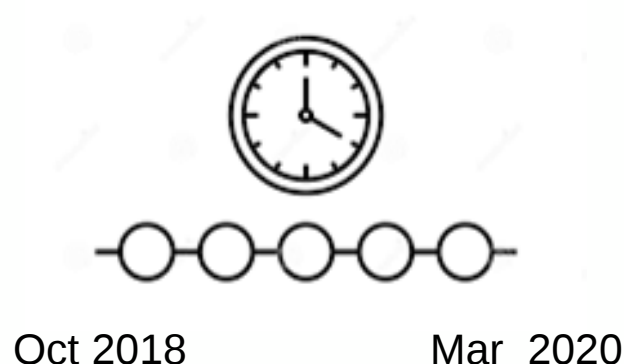
Setiembre, 2022

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Estudio de Fiscalizaciones y Cumplimiento Regulatorio en OEFA

- Objetivo: Evaluación del marco institucional, las prácticas de fiscalización y promoción del cumplimiento, a fin de brindar recomendaciones para mejorar las actividades de fiscalización que contribuyan efectivamente a los objetivos de política pública del marco regulatorio.



(Versión en inglés) Disponible en:
www.oefa.gob.pe/publicaciones/cumplimiento-regulatorio-y-fiscalizaciones-en-el-sector-ambiental-de-peru-oecd-2020/

**Doce (12)
criterios para
evaluar el nivel
de desarrollo
del sistema de
inspecciones y
cumplimiento
regulatorio**

El OEFA fue la
**primera entidad
del mundo** en ser
evaluada bajo este
estándar



Evidencia



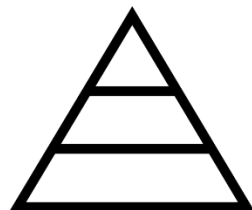
Selectividad



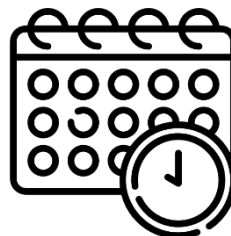
Enfoque de riesgo
y proporcionalidad



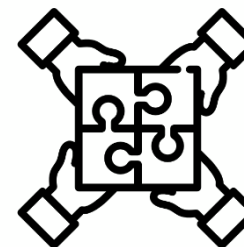
Profesionalismo



Regulación
responsiva



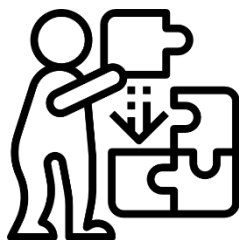
Visión a largo
plazo



Coordinación y
consolidación



Gobernanza
Transparente



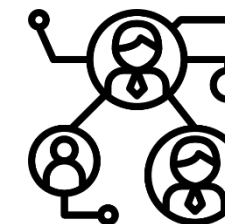
Integración de la
información



Procesos claros
y justos



Promoción del
cumplimiento



Retroalimentación
del administrado

Estudio de Fiscalizaciones y Cumplimiento Regulatorio en OEFA



N°	Criterios		Recomendaciones
1		Profesionalismo	10
2		Poniendo los pies en la tierra	7
3		Coordinación y consolidación	6
4		Cumplimiento basado en la evidencia	5
5		Integración de la información	5
6		Promoción del cumplimiento	5
7		Regulación responsiva	5
8		Selectividad	5
9		Enfoque de riesgo y proporcionalidad	4
10		Procesos claros y justos	4
11		Gobernanza transparente	3
12		Visión a largo plazo	3
Total			62



**Grupo de trabajo:
Implementación de las
recomendaciones de la
OECD**

**RGEG N° 060-2020-
OEFA/GEG**

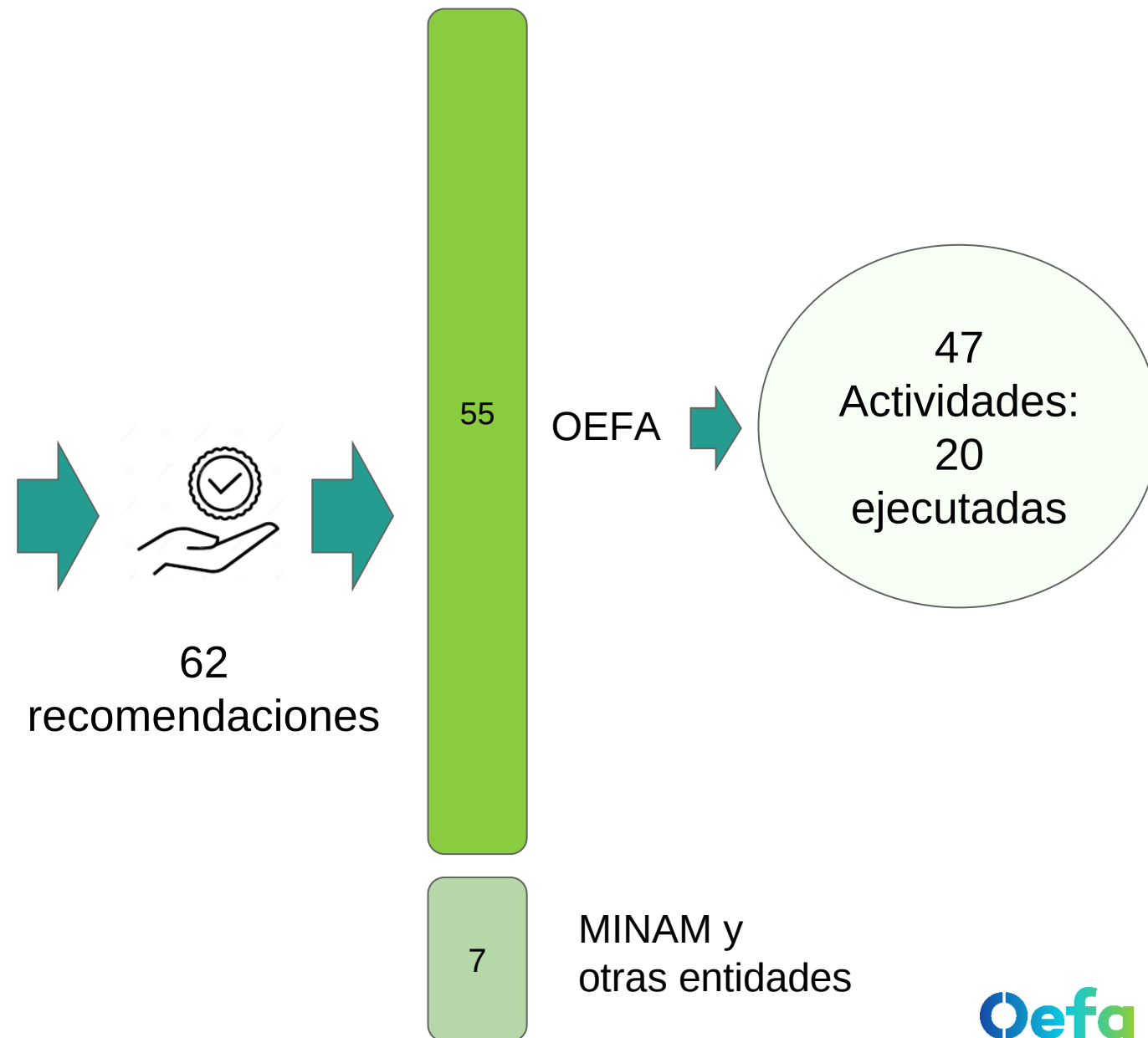


Oct 2018

Mar 2020

Estudio de Fiscalizaciones y Cumplimiento Regulatorio en OEFA

N°	Criterios		Recomendaciones
1		Profesionalismo	10
2		Poniendo los pies en la tierra	7
3		Coordinación y consolidación	6
4		Cumplimiento basado en la evidencia	5
5		Integración de la información	5
6		Promoción del cumplimiento	5
7		Regulación responsiva	5
8		Selectividad	5
9		Enfoque de riesgo y proporcionalidad	4
10		Procesos claros y justos	4
11		Gobernanza transparente	3
12		Visión a largo plazo	3
Total			62



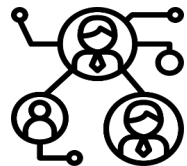
Actividades desarrolladas

Principios



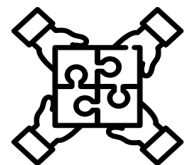
Profesionalismo

Los inspectores deben ser capacitados y administrados para garantizar el profesionalismo, la integridad, la coherencia y la transparencia.



Poniendo los pies sobre la tierra

Las instituciones a cargo de la inspección y el cumplimiento, y el sistema de inspección y cumplimiento normativo en su conjunto, deben ofrecer los niveles de desempeño esperados de ellos, en términos de satisfacción de las partes interesadas, eficiencia y efectividad general.



Coordinación y consolidación

Las funciones de inspección deben coordinarse y, cuando sea necesario, consolidarse: menos duplicaciones y menos superposiciones garantizarán un mejor uso de los recursos públicos, minimizan la carga sobre los sujetos regulados y maximizan la eficacia.



Cumplimiento basado en evidencia

El cumplimiento normativo y las inspecciones deben basarse en evidencia y medición: decidir qué inspeccionar y cómo debe basarse en datos y evidencia. Los resultados deben evaluarse periódicamente.

Actividades realizadas

- Mejora en las competencias de supervisores. Programas de formación específicos
- Elaboración de mapas funcionales
- Mejora en las comunicaciones y acceso a la información



- Aplicativos y servicios de OEFA medidos
- Mejora en estrategias de cumplimiento de obligaciones ambientales
- Reporta Residuos
- Fortalecimiento de las Oficinas Desconcentradas
- Actividades con Municipalidades y Universidades
- Mejora de procesos internos y de atención a la ciudadanía.



- Adecuación regulatoria con identificación de riesgos
- Simplificación administrativa para las entidades fiscalizadoras con problemas ambientales menores (formatos simplificados de PLANEFA)
- Institucionalización del procedimiento de cooperación y coordinación con otras entidades para realizar inspecciones conjuntas.



- Elaboración de instrumentos con predictibilidad sobre el desarrollo de las Evaluaciones Ambientales Tempranas - EAT.
- Optimización del proceso de la EAT para facilitar su ejecución en áreas de conflictos socio-ambientales.



Actividades desarrolladas

Principios

Actividades realizadas



Promoción del cumplimiento

La transparencia y el cumplimiento deben promoverse mediante el uso de instrumentos apropiados, como guías, juegos de herramientas y listas de verificación.

- Evaluación ex post de las supervisiones orientativas e implementación de mejoras.



Selectividad

Las inspecciones y la aplicación no pueden realizarse en todas partes y abordar todo, y hay muchas otras formas de lograr los objetivos de las regulaciones.

- Evaluación ex post y mejora del nivel de cumplimiento de los Instrumentos de gestión ambiental por los administrados. Actualización de la Base de datos correspondiente.
- Modificación del Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA para la incorporación de los administrados (en vez de las unidades fiscalizables).
- Elaboración de mapas de riesgos ambientales en depósitos de relaves.
- Mejora regulatoria para la realización de mesas de trabajo antes de la publicación de proyectos normativos y mejoras en el proceso de emisión de normas del OEFA.



Enfoque de riesgo y proporcionalidad

La frecuencia de las inspecciones y los recursos empleados deben ser proporcionales al nivel de riesgo, y las acciones de aplicación deben apuntar a reducir el riesgo real que plantean las infracciones.

- Capacitaciones para fortalecer la gestión de las entidades en su rol de fiscalizadores ambientales.
- Asesoramiento continuo en la planificación de sus acciones.



Actividades desarrolladas

Principios

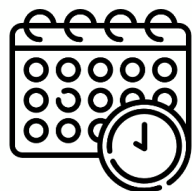
Actividades realizadas



Procesos claros y justos

Las reglas y los procesos para el cumplimiento y las inspecciones deben ser claros. Debe adoptarse y publicarse una legislación coherente para organizar las inspecciones y la aplicación, y deben articularse claramente los derechos y obligaciones de los funcionarios y de las empresas.

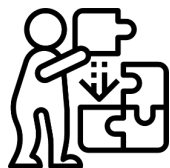
- Implementación de indicadores estadísticos (reporte trimestral “OEFA en cifras”)
- Implementación de un canal público para que los administrados realicen denuncias sobre la conducta de los supervisores



Visión a largo plazo

Se deben adoptar políticas sobre fiscalización y cumplimiento normativo, y establecer mecanismos institucionales con objetivos claros y una estrategia a largo plazo.

- Fortalecimiento de las áreas de cumplimiento y análisis de riesgo.



Multiprincipios

- Evaluación ex post y fortalecimiento del ciclo de gobernanza regulatoria sobre las Buenas Prácticas Ambientales.





Actividades en proceso

Principios

Principales actividades



Evidencia



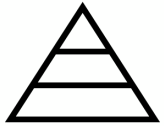
Selectividad



Enfoque de
riesgo y
proporcionalidad



Profesionalismo



Regulación
responsiva



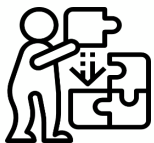
Visión a largo
plazo



Coordinación
y
consolidación



Gobernanza
Transparente



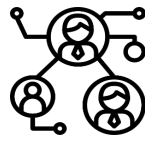
Integración de
la información



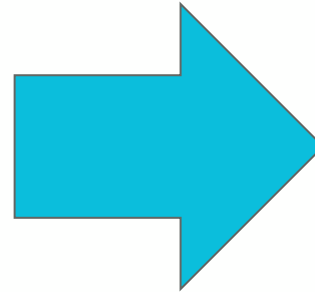
Procesos
claros y
justos



Promoción
del
cumplimiento



Retroalimentación
del administrado



- Formación y autoevaluación de competencias del personal.
- Mejoras en los procesos de supervisión, atención de denuncias, PLANEFA (basado en riesgos).
- Mejoras regulatorias en atención de otras autoridades, diferentes alternativas de promoción del cumplimiento, formalización ambiental de los micro y pequeños empresarios.
- Soluciones tecnológicas con datos abiertos sobre monitoreos ambientales y otras que permitan la integración de datos para el desarrollo de funciones (SIFA, fichas de obligaciones ambientales, herramientas de interoperabilidad con otras entidades).
- Intervenciones conductuales sobre prevención de riesgos y análisis de incumplimientos (Be Oefa).



Mejora continua e implementación de recomendaciones

- ✓ **Análisis de 62 recomendaciones.**
- ✓ **Formación de Grupo de Trabajo**



Revisión de recomendaciones

Se realiza un diagnóstico a fin de verificar la situación de la Entidad en relación con las recomendaciones realizadas por la OECD.



- **Diagnóstico y evaluación.**
- **Identificación de oportunidades de mejora.**

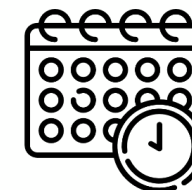
Control de resultados

Se evalúa si las actividades ejecutadas han producido los resultados esperados.

Ciclo de implementación de las recomendaciones

Planificación de actividades

Se elabora un plan que permita implementar actividades que aproximen a la Entidad al cumplimiento de las recomendaciones.



- ✓ **Identificación de actividades.**
- ✓ **Elaboración de plan de trabajo (47 actividades).**



Ejecución de actividades

Se realiza seguimiento periódico a la ejecución de las actividades.

- ✓ **20 actividades ejecutadas (43%).**

- **27 actividades pendientes (57%).**

Gracias